¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. | BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE MAYO DE 1843. | No. 5,881.

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Frutos de campaña introduci-ducidos en este Mercado.

Dia 29.

Cueros vacunos		1521
Cueros de potro		16
Cueros de carnero		1611
Cueros de nonato		6
Grasa	(arrobas)	657
Sebo	(arrobas)	173
Cerda	(arrobas)	8
Lana	(arrobas)	471
Maiz	(Fanegas)	356
Astas vacunas		86

¡Viva la Federacion!

Mercado del Norte.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 2.

Cueros vacunos		838
Cueros lanares	(docenas)	24
Trigo	(fanegas)	136
Maiz	(fanegas.)	174
Grasa	(arrobas)	28
Sobo	(arrobas)	110
Cerda	(arrobas)	5
Lana	(arrobas)	60

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Dia 22.

14	fanegas á	250
36	" "	280
7	" "	285
12	" "	290
54	" "	295
142	" "	300
20	" "	315

Corresponde á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El funeral que debió haberse hecho ayer tres de Mayo por la finada Da. Felipa Saenz-Peña en la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, se ha suspendido por el tiempo para el Viernes 5 del corriente. Se suplica la asistencia de los Sres. que estaban avisados, como igualmente la concurrencia de los Sres. Sacerdotes que estaban convidados por el Sr. Cura de la Parraquia.

m4—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende una casita en el Pueblo de Quilmes, techo de paja; se compone de sala paredes de ladrillo, aposento, un cuarto, una ramada, cocina, pozo de balde, árboles frutales de varias clases, paraisos, álamos, plantas de flores, y un hermoso parral en el patio; todo en buen estado. El terreno se compone de 50 varas de frente y 100 de fondo, advirtiendo que es el mejor local de este pueblo: se dará en un precio acomodado. El que se interese en ella, ocurra á la calle del Parque, del Puente cuatro cuadras para el campo, la última casita á mano derecha, que encontrará con quien tratar.

m4. 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de América por las tardes, y bajo las Galerias de la Casa de Justicia, deben rematarse la quinta y una casa que quedaron por muerte de D. Fernando Diaz y su esposa Da. Maria Dolores Salgado, situada aquella en la Calle de San José formando esquina con la de Chile, y tasada en 63,799 pesos 4 reales moneda corriente; y esta en la calle de Méjico N.° 203, tasada en 6,612 pesos 1 real moneda corriente. Los Sres. que tengan interes por alguna de ellas, ó las dos, pueden ocurrir al parage designado, y á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con este trámite judicial. Buenos Aires Abril 29 de 1843.

Agrelo

m4—3p.

Para Génova.

(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho puerto en derechura, el superior y muy conocido Bergantin sardo "Cesar Augusto," dentro de 10 á 12 dias de la fecha. Admitirá algunos pasageros, á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus sonsignatarios

Jaime Lllavallol é hijos.

m 4 tfs.

Mudanza de domicilio.

Henrique y Jorge Dowse, han mudado su casa de Comercio del No. 32 calle de Chacabuco al número 85 calle de Potosí. m4 15p

Removal.

Henry & George Dowse, have removed their House of Business from No. 32 calle de Chacabuco to No. 85 calle de Potosí. m4 15p

Se vende

UN terreno de 48 cuadras, sito una legua del otro lado del puente de Barracas.

Tambien se vende ó arrienda otro de 23 cuadras, con casa de azotea, en el mismo parage. En la calle de Europa, esquina de la calle, de la Universidad encontrarán con quien tratar. m3 3p

¡Viva la Federacion!

Paraguas á 15 y 20 $

SE venden en la Librería y Litograga Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

m3 15 s

Aviso interesante.

EN la Relogeria calle de Cangallo No. 39, del Teatro Argentino media cuadra para el campo, hay de venta relojes grandes ingleses de caja de ocho dias de cuerda con campana: igualmente los hay de sobre-mesa, relojes de bolsillo de oro, de plata y de todas calidades. Tambien se compone toda clase de relojes, cajas de música &c., á los precios mas acomodados.

m4 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso
DEL
Gefe de Policia

Las personas que hubiesen donado alguna cantidad para la funcion que, á invitacion del Sr. Comandante D. Victoriano Aguilar, debió tener lugar el 29 y 30 de Marzo próximo pasado; pueden ocurrir al que subscribe desde la fecha para recibir lo que les corresponde en proporcion al dinero existente, y producido de los útiles vendidos, segun lo ordenado por el Superior Gobierno—Buenos Aires, á 3 del mes de América de 1843—

Victorica.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Donativos para el sosten del Hospital General de Mugeres.

D. Juan Nepumuceno Hernandez	20
Gerónimo Maza	50
Dr. D. Lorenzo Torres	50
El Sr. Consul General del Brasil D. Clemente J. Moura	100
Un Protector de este Hospital	200
D. José Sechas	15
El Sr. Jares sobrante de hospitalidades	30
Da.Juana Aguirre	5
Geronima Zamborain	123
Sres. Hughes y Hermanos	100
Una Señora dejó á la portera	10

Abril 29 de 1843.

Rosados.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 4 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

(Continuacion.)

Esos súbditos Britànicos pertenecen á una nacion neutral, y por lo tanto no pueden eximirse de estar sometidos á los principios que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales—Si los actos de la guerra producen pèrdida de fortunas ó peligro de las vidas, son estos unos males inevitables—Pretender fundar en ello un derecho para inutilizar la Escuadra de la Confederacion no solo es injusto y contrario á la Ley de las Naciones sino parcial y opuesto á la neutralidad—

Los hijos del país sufren inmensamente mas por el estado de guerra que los neutrales; y sin embargo todos estos males deben tolerarse por los unos como súbditos interesados en conseguir el objeto primordial de ella, y por los otros en razon de los deberes que ligan á sus respectivos Soberanos en calidad de neutrales y por las reglas del derecho de la guerra—

Sabidas son las restricciones que el estado de guerra legitíma respecto al comercio de los neutrales, y que "las potencias beligerantes tie-"nen derecho á impedir que aquellos subministren á su enemigo lo "que pueda servirle para hacer la guerra, y que pueden tambien "impedir toda especie de socorro que por mar se subministre á su "enemigo (1)"—

Esto no es un bien para los neutrales; pero lo establece la justicia, lo confirma la práctica de todas las naciones, y lo aconseja su propia conveniencia—Si del cumplimiento de este deber resulta un perjuicio para los neutrales, tambien reportan un bien mayor del ejercicio del derecho correlativo cuando llegan á ser beligerantes—

A este caso y demas perjuicios redundantes de la guerra para los neutrales, en las diversas hostilidades que esta legitima por parte de los beligerantes, se aplica lo que luminosamente manifiesta Wattel:—

"Desde que estamos en guerra con una nacion, nuestra conservacion "y seguridad exige que la privemos en cuanto podamos de todo lo "que contribuya á ponerla en estado de resistirnos y dañarnos; en "lo cual manifiesta su fuerza el derecho de necesidad—Si este dere-"cho nos autoriza en la ocasion para apoderarnos de lo que perte-"nece á otro ¿no podrá autorizarnos á embargar todas las cosas per-"tenecientes á la guerra que conducen los pueblos neutrales á nues-"tro enemigo?—Aunque adquiriesemos por esto otros tantos ene-"migos como son los pueblos neutrales, nos convendria arriesgarlo "todo antes que dejar fortificar libremente al que nos hace actual-"mente la guerra—Por consiguiente es muy á propósito y conve-"niente el derecho de gentes, que prohibe aumentar los motivos de "guerra, no colocar en la clase de hostilidades aquella clase de em-"bargos hechos á las naciones neutrales—Si despues que hemos "notificado la declaracion de guerra á un pueblo, quieren exponerse "á llevarle cosas que sirven para la guerra, no tendrán motivo de "quejarse en caso que caigan en nuestras manos sus mercancías; "del mismo modo que nosotros no les declaramos la guerra por ha-"ber intentado llevárselas—Es verdad que padecen en una guerra "en que no tienen parte; pero es por casualidad—No nos oponemos "á su derecho; usamos solamente del nuestro; y si ambos derechos "se oponen y perjudican recìprocamente, es por efecto de una nece-"sidad inevitable; cuyo conflicto sucede todos los dias en la guer-"ra—Cuando, usando de nuestros derechos, agotamos un país de "donde saca otro su subsistencia, cuando sitiamos una plaza con la "cual hace un rico comercio, les perjudicamos sin duda y les cau-"samos pérdidas é incomodidades; pero es sin designio de dañarle, "y no le hacemos injuria, puesto que usamos de nuestro dere-"cho." (2)—

Las consecuencias, pues, de un sitio ó de un asalto á una ciudad enemiga, perjudiciales para los neutrales, no pueden alegarse como motivo justo para detener la prosecucion y término de la guerra por los medios legítimos—

"En el bombardeo de una ciudad, dice Watell (3), es dificil conservar "los mas hermosos edificios—En el dia se limitan comunmente á ba-"tir las murallas y todo lo que pertenece á la defensa de la Plaza, "porque destruir la ciudad con bombas y bala roja, es un extremo á "que no se llega sin razones muy poderosas; pero lo autorizan sin "embargo las leyes de la guerra, cuando no puede someterse de "otra manera una plaza importante de que dependerá tal vez el éxi-"to de la guerra, ó que sirva para dirigirnos golpes peligrosos"—

Las naciones todas aplican estos principios, y ampliamente los ha ejercido la Gran Bretaña en 1694 que sus fuerzas navales bombardearon varias ciudades marítimas de la Francia, y en muchos casos de la guerra contra esta desde la revolucion de 1791 hasta la restauracion de los Borbones en el trono de Francia—En esa lucha larga y tenaz que se renovó catorce meses despues de la paz de Amiens; en Mayo de 1803, la Gran Bretaña no solo impuso á las naciones neutrales, señaladamente desde 1806 (4), las mas fuertes restricciones á su comercio marítimo, y amplió los principios que regulan el bloqueo, sino que impulsó la guerra en el Continente por los medios mas latos y vigorosos—

Recientemente la Ciudad de Barcelona ha sufrido un fuerte ataque y bombardeo. En ella habia gran propiedad y poblacion Inglesa y Francesa, Cónsules y Comandantes navales extrangeros. Ni la Gran Bretaña ni la Francia, ni sus Cónsules y Comandantes navales pretendieron oponerse á estos actos hostiles por parte del Gobierno de España—Eran males inevitables provenientes de la guerra civil, como lo son los que entre dos naciones beligerantes se originan de un bloqueo, sitio, ó asalto, y otras lícitas hostilidades—

Si los súbditos de las naciones neutrales, y determinadamente los Britànicos, sufren por efecto de las medidas y actos emanados del derecho de la guerra, inculpen por ello al agresor injusto, al pérfido enemigo de la Confederacion y de la paz en las dos Repúblicas del Plata, al que, despues de haber derribado por medios inicuos y viles al Gobierno legal de su patria, declaró y trajo la guerra á esta República en union á los rebeldes salvages unitarios—Este es el autor injusto de la guerra, y el responsable ante Dios y los hombres de todas sus calamidades, de todos sus desastres—

"El que toma las armas sin motivo legítimo, dice Wattel, no tiene abso-"lutamente ningun derecho: son injustas todas las hostilidades "que comete—Es responsable de todos los males y horrores de la "guerra—La sangre derramada, la desolacion de las familias, las "rapiñas, las violencias, la destruccion y los incendios son obras "suyas y sus crímenes: es culpable para con el enemigo à quien "acomete, oprime y asesina sin motivo: es culpable para con su "pueblo á quien conduce à la injusticia, y al cual expone sin ne-"cesidad ni razon; lo es para con sus súbditos á quienes oprime la "guerra y obliga á padecer, que pierden en ella la vida, los bienes "ó la salud; y lo es finalmente para con todo el género humano, "cuya tranquilidad perturba, y al cual presenta un pernicioso ejem-"plo (5)—

(Continuará).

(1) Reyneval, Lib. 3,° cap. 14 y 15.
(2) Wattel, Lib. 3 ° cap. 7 p. 111.
(3) Lib. 3.° cap. 9 p. 169.
(4) Véanse las órdenes del Consejo de 16 de Mayo de 1806 y del 7 de Enero de 1807 publicadas en la Gaceta de Londres del 20 de Mayo de 1806, y en la del 11 de Enero de 1807. Véase tambien otra orden del Consejo fecha 11 de Noviembre de 1807 en el Suplemento á la Gaceta de Londres del 14 de Noviembre del mismo año Y consúltese la "*Coleccion de piezas oficiales*" de Schoell, tom. 9 p. 353, y la de De Martens.

(5) Wattel, Lib. 3.° Cap. 11, O. 183 y 184.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Abril 30 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á V. E. de las entradas y salidas de pasageros—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto pone en el Superior conocimiento de V. E. que han entrado en el presente mes de la fecha, siescientas setenta y seis pasageros; y han salido doscientas diez—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, 2 del mes de América de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
Y 14 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los Precios corrientes en el mes próximo pasado Abril—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de la órden superior del dia 5 de Setiembre próximo pasado, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los corredores de número, relativas á los precios corrientes en el mes pasado de Abril, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas.

Dios guarde á V. E. muchos años—

Victorino Fuentes——Juan J. Urquiza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos-Aires, 30 de Abril de 1843—
Año 34 de la Lib'tad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, cumpliendo con el superior decreto de 13 de Agosto próximo pasado, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de precios corrientes de los artículos de importacion y exportacion firmada por los corredores de número—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan.

Es copia— *Fuentes——Urquiza.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Precios corrientes de la Plaza por Mayor en el mes de Abril de los artículos de Importacion y Exportacion que dan los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto del año próximo pasado.

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Arpilleras de 40 pulgadas	yarda	de trece á catorce reales	1 5	á	1 6
Astracanes	"	de seis á siete pesos	6	á	7
Aguaraz	galon	diez y ocho pesos	"	"	18
Añil de Manila	libra	quince pesos	"	"	15
Alumbre	arroba	cuarenta pesos	"	"	40
Alcaparosa	libra	un peso	"	"	1
Agujas surtidas	millar	seis pesos	"	"	6
Anillos falsos	gruesa	treinta pesos	"	"	30
Alfileres	paquete	ocho pesos	"	"	8
Argollas de composicion	docena	diez á diez y ocho pesos segun su calidad	10	"	18
Agua de colonia	"	de doce á cuarenta pesos	12	á	40
Azucar blanca del Brasil	arroba	de treinta y cuatro á treinta y ocho pesos	34	à	38
Azucar terciada idem	"	de veinte y tres á veinte y siete pesos	23	á	27
Aceite	"	cincuenta y cuatro pesos	"	"	54
Anchoas	"	quince pesos	"	"	15
Almendras con cáscara	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Avellanas	"	veinte y cinco pesos	"	"	25
Azucar de pilon	"	cincuenta pesos	"	"	50
Anís en grano	"	treinta pesos	"	"	30
Arroz de la Carolina	"	veinte y dos á veinte y seis pesos	22	á	26
Almidon de mandioca	"	de veinte y seis á veinte y ocho pesos	26	a	28
Azogue	libra	de treinta á cuarenta pesos	30	á	40
Alcanfor crudo	arroba	de quinientos á seiscientos pesos	500	á	600
Arroz del Brasil	"	veinte y dos pesos	"	"	22
Arroz de laIndia	"	catorce pesos	"	"	14
Azucar rubia	"	de veinte á veinte y un pesos	20	á	21
Alquitran de Suecia	barrica	cien pesos	"	"	100
Aceite de linaza	galon	quince pesos	"	"	15
Aguardiente de España de 34 á 35 grados	pipa	mil seiscientos cincuenta á mil setecientos pesos	1650	á	1700
Id. de 20 grados	"	ochocientos cincuenta pesos	"	"	850
Id. frances de 34 á 35 grados	"	mil quinientos veinticinco pesos	"	"	1525
Id. de 20 grados	"	ochocientos pesos	"	"	800
Id. ingles de papas	"	mil cuatrocientos ochenta pesos	"	"	1480
Id. caña del Brasil	"	novecientos cincuenta pesos	"	"	950
Id. de San Juan	barril	ciento treinta pesos	"	"	130
Id. anisado de Mallorca de 28½ grados	pipa	seiscientos pesos	"	"	600
Aguardiente anisado de Mallorca de 20 grados	"	mil cuarenta pesos	"	"	1040
Id. de 28 grados en garrafones	garraf.	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Id. de 20 grados id	"	cuarenta pesos	"	"	40
Anisete frances	canasto	veinte pesos	"	"	20
Azucar blanca Habana	arroba	treinta y cuatro á treinta y cinco pesos	34	a	35
Afiladores de acero	docena	de treinta á cincuenta pesos	30	á	50
Azucar terciada Habana	arroba	veinte y cinco pesos	"	"	25
Aceite en botijuelas	una	veintiseis pesos	"	"	26
Aceitunas Málaga	"	treinta pesos	"	"	30
Id. sevillanas	barril	treinta y ocho pesos	"	"	38
Azafran de Castilla	libra	doscientos setenta pesos	"	"	270
Abanicos finos de moda	docena	de cuatrocientos á quinientos pesos	400	á	500
Id. ordinarios	"	de ciento á ciento veinte pesos	100	á	120
Id. de nacar	uno	doscientos cuarenta á dosc'tos cincuenta ps.	240	á	250
Arandelas de cristal	docena	doce pesos	"	"	12
Agua de colonia francesa	"	de diez á doce pesos	10	á	12
Id. alemana	"	de treinta y cinco á cuarenta pesos	35	á	40
Anteojos de carey y de acero	docena	de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120	á	150
Id. ordinarios	"	de treinta á cuarenta pesos	30	á	40
Agua de ambar	"	de cincuenta á setenta pesos	50	á	70
Id. ordinaria	"	de quince á diez y ocho pesos	15	á	18
Antiparras	"	de cuarenta à cincuenta pesos	40	á	50
Aceite de macasar	"	de diez á catorce pesos	10	á	14
Acero	quintal	de ciento veinte y cinco á ciento treinta	125	á	130
Agujas de enfardar	gruesa	de veinte y cuatro á veinte y ocho	24	à	28
Id. de coser velas	millar	de cuarenta á sesenta pesos	40	á	60
Alumbre de fierro surtido	quintal	de ciento cuarenta á ciento cincuenta	140	á	150
Id. de laton	libra	de seis á siete	6	á	7
Alicates	docena	de veinte y cuatro á cuarenta	24	á	40
Almadanetas	pieza	de tres á cuatro	3	á	4
Almireces de fierro	docena	de ciento veinte á ciento cuarenta pesos	120	á	140
Id. de bronce	libra	de cuatro y medio á cinco pesos	4	á	5
Anclas	"	de seis á siete reales	6	á	7
Anillos de laton	gruesa	de cuatro á cinco pesos	4	á	5
Anzuelos de acero	mil	de cuarenta à cincuenta pesos	40	à	50
Azadas	docena	de sesenta á sesenta y dos pesos	60	á	62
Azadones	"	de sesenta á sesenta y dos pesos	60	á	62
Azuelas	"	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40	á	45
Acanaladores	pieza	de sesenta y cinco á sententa pesos	65	á	70
Aldabas llamadores	docena	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55	á	60
Argollas de fierro	gruesa	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40	á	45
Id. de laton	"	de treinta y seis á cuarenta pesos	36	á	40
Azadores de fierro	docena	de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40	á	42
Agujetas con escovillas	una	doce reales	"	"	1 4
Balanzas de fierro de patente	pieza	de ochocientos á mil pesos	800	á	1000
Balancillas de laton	docena	de catorce á cuarenta pesos	14	á	40
Bandejas charoladas	docena	de sesenta y cinco á setenta pesos	65	á	70
Barquines para fragua	pieza	de ciento cuarenta á ciento cincuenta ps.	140	á	150
Barrenos de mano	docena	de cuatro a ocho pesos	4	á	8
Id. cargar	"	de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55	á	60
Berbiquines de doce barrenas	pieza	de diez y seis à diez y ocho pesos	16	á	18
Bigornias	libra	á doce reales	"	"	1 4
Braceros de fierro	pieza	de doce á catorce pesos	12	á	14
Brocas de idem	paquete	de quince á diez y seis pesos	15	á	16
Bronce en chapas	libra	de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	á	5
Buriles	docena	de tres á seis pesos	3	á	6
Baldes de fierro	pieza	de veinte y sies á veinte y ocho pesos	26	á	28
Buges de fierro para carro	par	treinta y seis pesos	"	"	36
Baldes de lata	docena	doscientos cuarenta pesos	"	"	240
Bisagras de fierro batido	"	de doce á diez y seis pesos	12	á	16
Bocados de fierro	pieza	de cinco á seis pesos	5	á	6
Batidores de talco	docena	de veinte a veinte y cinco pesos	20	á	25
Id. de carey	"	de cuarenta a cuarenta y cinco pesos	40	á	45
Bordonas de guitarra	gruesa	de ochenta á noventa pesos	80	á	90
Barajas finas	docena	de diez á quince pesos	10	á	15
Baulitos surtidos	"	de cuarenta y cinco á sesenta pesos	45	á	60
Belones de bronce	pieza	de ochenta á noventa pesos	80	á	90
Bolas de billar	juego	doscientos pesos	"	"	200
Botones hueso	gruesa	dos pesos	"	"	2
Id. de nacar	docena	cuatro pesos	"	"	4
Id. de metal	"	de seis à siete pesos	6	à	7
Bonetes griegos	"	sesenta pesos	"	"	60
Bacalao	quintal	cien pesos	"	"	100
Id. en tambores	"	cuarenta y dos pesos	"	"	42
Brea	barrica	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Botones de chaleco	docena	de doce á catorce pesos	12	á	14
Broches de vestido	gruesa	de treinta y cinco á cuarenta y cinco	35	á	45
Betun	docena	quince pesos	"	"	15
Botones para poncho	"	catorce pesos	"	"	14
Bandejitas charoladas	"	ciento veinte pesos	"	"	120
Botones de tirador	"	de veinte á veinte y dos pesos	20	á	22
Id. chaqueta	gruesa	de cinco à ocho pesos	5	á	8
Botas francesas	par	de noventa á cien pesos	90	á	100
Id. inglesas	"	ciento diez pesos	"	"	110
Botines claveteados	"	de treinta á treinta y dos pesos	30	á	32
Bayetas de dos frisas punzó	vara	de siete y medio à ocho pesos	7½	á	8
Id. surtidas	"	de cinco y medio á seis y medio pesos	5½	á	6½
Id. fajuelas	pieza	de trescientos á trecientos cincuenta pesos	300	á	350
Id. de medio pellon	vara	de diez á catorce pesos	10	á	14
Id. de colores surtidas de 48 á 50 pulgadas	yarda	de seis y medio á siete pesos	6 4	á	7
Bretaña de hilo inglesa de 7½ yardas	pieza	de cuarenta á sesenta pesos	40	á	60
Id. mezclas	"	treinta pesos	"	"	30
Bayetas de medio pellon	yarda	de diez á catorce pesos	10	á	14
Bayetas de pellon	"	de diez y seis á diez y ocho pesos	16	á	18
Bramantes ordinarios	yarda	de siete á ocho reales	7	á	1
Id. regulares	"	de nueve á once reales	1 1	á	1 3
Id. finos	"	de doce á trece reales	1 4	á	1 5

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismo.		
Brines aplomados de hilo	yarda	de dos y medio á seis pesos	2 4	á	6
Id. blancos	"	de dos y medio á seis pesos	2 4	á	6
Id. mezclas	"	de uno con seis á tres pesos	1 6	á	3
Id. blancos de algodon	"	de uno con seis á dos con cuatro	1 6	á	2 4
Bombasí	"	de uno con seis à dos pesos	1 6	á	2
Bretañas legítimas	pieza	de cuarenta á cincuenta y cinco pesos	40	á	55
Id. angostas	"	de veinte y ocho à treinta y cuatro	28	á	34
Bramantes franceses de hilo	vara	de ocho á once pesos	8	á	11
Baina para bayoneta	una	tres pesos	"	"	3
Balijas de lona fuertes	una	veinte y cuatro pesos	"	"	24
Bainas para machetes con conteras de lata	"	nueve pesos	"	"	9
Bainas para machetes sin conteras	"	cinco pesos	"	"	5
Cananas	una	diez pesos	"	"	10
Caronas de zuela media medida para negocio	una	diez pesos	"	"	10
Caronas de zuela lisas y grandes	una	de treinta á treinta y dos pesos	30	á	32
Cinchas de zuela lisas de 5 argollas con correones de cuero	una	de veinte y cinco a veinte y seis	25	a	26
Cartucheras de infanteria con caja de lata	una	quince pesos	"	"	15
Camisetas de lana	docena	cie. cua'nta y cuatro á cie. ses'ta y ocho ps.	144	á	168
Calzoncillos de id.	"	ciento setenta y cinco pesos	"	"	175
Creheulas	yarda	dos pesos	"	"	2
Creas	"	tres pesos	"	"	3
Cocos blancos	pieza	veinte a veinte y cuatro pesos	20	a	24
Id. de colores	yarda	un peso	"	"	1
Id. blancos de forros	"	de ocho á nueve reales	1	á	1 1
Casimires de 34 yardas	"	de doce á diez y ocho pesos	12	á	18
Cambray de hilo de 12 anas	pieza	de doscientos á doscientos ochenta	200	á	280
Colchas de algodon de color	"	diez pesos	"	"	10
Id. id. blancas	"	doce á diez y ocho pesos	12	à	18
Cotonias	yarda	de diez y ocho reales, hasta tres ps.	2 2	á	3
Chalí liso bueno	vara	de cinco á ocho pesos	5	a	8
Id. estampado	metro	de tres á diez pesos	3	a	10
Ceñidores de seda	docena	ciento sesenta pesos	"	"	160
Coton	yarda	de doce á diez y seis pesos	12	á	16
Cotin de hilo	"	tres pesos	"	"	3
Coletas de hilo de 30 yardas	pieza	de treinta y ocho á cuarenta y cinco pesos	38	a	45
Id. mezcladas	"	de veinte á veinte y cinco pesos	20	a	25
Chambergillas de seda de 30 anas	"	de diez á doce pesos	10	a	12
Id. con algodon id. id.	"	de ocho á ocho y medio pesos	8	á	8 4
Id. de seda pura pieza de 11 anas	"	cinco pesos	"	"	5
Cintas de cordon de 20 anas	"	de tres á tres con cuatro pesos	3	a	3 4
Id. de lana punzó	"	de cinco à siete pesos	5	a	7
Crespon de 18 anas	"	de noventa á ciento veinte pesos	90	a	120
Cotones	yarda	de doce á diez y seis pesos	12	á	16
Canton	"	de diez á diez y ocho reales	1 2	"	2 2
Candeleros de cristal	par	de veinte á veinte y cinco pesos	20	a	25
Id. mas ordinarios	docena	ciento veinte pesos	"	"	120
Cintas de canaba	pieza	de ciento á ciento cincuenta pesos	100	a	150
Candeleros de platina	docena	de ochenta à cien pesos	80	á	100
Id. de dos ó tres luces	par	ciento sesenta pesos	"	"	160
Carteras finas	docena	de ochenta á noventa pesos	80	a	90
Cuerdas romanas de treinta el mazo	mazo	de ocho a diez pesos	8	a	10
Costureros	uno	de veinte á veinte y cinco pesos	20	a	25
Costureros con música	"	de ciento cincuenta a doscientos pesos	150	a	200
Cortaplumas finas surtido	docena	de ochenta a cien pesos	80	a	100
Id. ordinarias	"	de treinta a cuarenta pesos	30	a	40
Cubiertos cabo de marfil	"	de ochenta a noventa pesos	80	a	90
Id. de hueso	"	de doce á quince pesos	12	a	15
Corbatines de seda	"	de cien á ciento veinte pesos	100	a	120
Id. de almohadilla	"	de veinte á treinta pesos	20	a	30
Cajas de rapé en carey	"	de doscientos a trescientos pesos	200	a	300
Cuerdas chilenas	gruesa	de tres a cuatro pesos	3	a	4
Chupones para niños de plata	docena	de ciento cincuenta a doscientos pesos	150	a	200
Id. de platina	"	de treinta a cuarenta pesos	30	a	40
Cepillos para afeytar	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Cascabeles de metal	paquete	seis pesos	"	"	6
Cebas fulminantes inglesas	mil	quince pesos	"	"	15
id francesas	"	seis pesos	"	"	6
Collares de perlas falsas	docena	tres pesos	"	"	3
Cucharas ordinarias	gruesa	treinta pesos	"	"	30
Cajas de musica	una	de sesenta á ochenta pesos	60	a	80
Canela	libra	de siete a ocho pesos	7	á	8
Clavo	"	siete pesos	"	"	7
Chorisos de Estremadura	"	nueve pesos	"	"	9
Cominos	arroba	treinta pesos	"	"	30
Caña Brasil 22 grados blanca	pipa	ochocientos pesos	"	"	800
Id. Habana 20 grados catalana	"	setecientos pesos	"	"	700
Coñac ingles 23 grados	galon	diez y nueve pesos	"	"	19
Id. frances 21 grados	"	once á doce pesos	11	a	12
Id. id. en cajones	docena	de treinta y dos á cuarenta pesos	32	á	40
Cerveza blanca inglesa	"	cincuenta y cinco pesos	"	"	55
Id. colorada id.	"	sesenta pesos	"	"	60
Id. hamburguesa	"	de treinta á treinta y cinco pesos	30	a	35
Id. francesa	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Cidra del Norte en cajones	"	sesenta y cinco pesos	"	"	65
Café	quintal	ciento veinte pesos	"	"	120
Cacao	"	sin precio	"	"	"
Cera en marquetas	libra	de diez á once pesos	10	a	11
Id. en velas	"	de once á trece pesos	11	a	13
Carne salada de vaca bar. de 2 qls.	barrica	ciento noventa á doscientos pesos	190	"	200
Id. id. de puerco	"	ciento cincuenta á doscientospesos	150	á	200
Cigarros Virginia	mil	de cincuenta á cien pesos	50	"	100
Carey	libra	de ciento á ciento veinte pesos	100	a	120
Chapas de caoba	pie	de cuatro á ocho reales	" 4	a	1
Caoba	"	de tres y medio á cuatro pesos	3 4	a	4
Cucharas de plata alemana	docena	de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45	a	50
Id. de café	"	veinte pesos	"	"	20
Id. de composicion	"	de ciento veinte á ciento treinta pesos	120	a	130
Id. de acero francesas	gruesa	noventa pesos	"	"	90
Calzadores	docena	cuatro pesos	"	"	4
Cajones juguetes con 50 docenas	uno	seiscientos cincuenta pesos	"	"	650
Cabetes	mil	cinco pesos	"	"	5
Cuñetes aceytunas	uno	de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40	a	45
Coñac superior	docena	treinta y ocho pesos	"	"	38
Comodas de Alemania	una	de cuatrocientos cincuenta á quinientos cincuenta pesos	450	a	550
Carabanas doradas	docena	setenta y dos pesos	"	"	72
Id. mas ordinarias	"	veinte pesos	"	"	20
Canastos de loza	uno	de trescientos á quinientos pesos	300	a	500
Cristales surtidos	docena	de once á quince pesos	11	a	15
Campanas	libra	nueve pesos	"	"	9
Chimeneas de fierro	pieza	de doscientos veinte a doscientos cincuenta pesos	220	a	250
Cinceles de acero	docena	de veinte y ocho a treinta pesos	28	a	30
Clavazon de fierro surtido	quintal	de cuarenta y cinco á cien ps.	45	"	100
Id. de laton	libra	de tres a tres y medio pesos	3	a	3 4
Id. de cobre	"	de siete a ocho pesos	7	a	8
Cobre en plancha	"	de ocho a nueve pesos	8	a	9
Compases de fierro	docena	de veinte y dos a veinte y cuatro pesos	22	a	24
Id. de bronce	"	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45	a	50
Cruces de balanza de fierro	"	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45	a	50
Cucharas de albañil	"	de cuarenta a cuarenta y dos pesos	40	a	42
Cuchillos cabo de palo	docena	de veinte y ocho a treinta pesos	28	a	30
Id. cabo de asta	"	de veinte seis a veinte y ocho pesos	26	a	28
Cuchillas de zapatero	"	de siete a ocho pesos	7	a	8
Id. de talabartero	"	de treinta y seis a treinta y ocho pesos	36	a	38
Cucharones de fierro	"	de treinta y seis a treinta y ocho pesos	36	a	38
Id. de peltre	"	de treinta y seis a cuarenta pesos	36	a	40
Carboneras de mano	pieza	de noventa a cien pesos	90	a	100
Chairas	docena	de treinta a treinta y dos pesos	30	a	32
Cacerolas de fierro	"	de doscientos diez a doscientos doce pesos	210	a	212
Id. de laton	"	de ciento sesenta a ciento setenta pesos	160	a	170
Id. hoja de lata	"	de ciento treinta a ciento cuarenta pesos	130	a	140
Cafeteras id.	"	de ciento quince a ciento veinte y cinco	115	a	125
Cencerros	"	de sesenta y cinco a setenta pesos	65	a	70

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismos.		
Cerraduras surtidas	docena	de cincuenta y cinco a sesenta pesos	55	a	60
Id. chicas	”	de quince a diez y seis	15	a	16
Cerrojos de fierro	”	de cuarenta y ocho a cincuenta	48	a	50
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas	libra	seis reales	”	a	6
Cepillos de carpintero	docena	de ciento a ciento diez pesos	100	a	110
Clavos para herrar caballos	quintal	de trescientos a trescientos cincuenta pes.	300	a	350
Canelon	libra	cinco pesos	“	“	5
Correas para caramañolas	una	cuatro pesos	”	”	4
Correas para espuelas punteadas	par	siete pesos	”	”	7
Correas para espuelas lisas	“	un peso cuatro reales	”	”	1 4
Correas de suela de media medida	una	treinta pesos	”	”	30
Correas de suela lisas	“	veintiseis pesos	”	”	26
Carbon de piedra	tonelada	de ciento ochenta a doscientos pesos.	180	á	200
Dragonas de zuela para sable	una	doce reales	”	“	1 4
Dedales de fierro	gruesa	de cincuenta y cinco a sesenta pesos	55	a	60
Despaviladeras de fierro	docena	de doce a catorce pesos	12	a	14
Id. de acero	”	de veinte y cuatro a veinte y seis pesos	24	a	26
Id. de bronce	”	de treinta y cuatro a treinta y seis pesos	34	a	36
Destornilladores	”	de veinte y cuatro a veinte y cinco pesos	24	a	25
Dedales	gruesa	catorce pesos	”	“	14
Dados de marfil	cien	cien pesos	”	“	100
Id. de hueso	”	cuarenta pesos	”	“	40
Estriberas de zuela lisas	par	cuatro pesos cuatro reales	“	“	4 4
Estacones de naranjo	uno	nueve pesos	“	“	9
Esteras de esparto	pieza	noventa pesos	”	“	90
Espaviladeras platina	docena	doscientos pesos	”	“	200
Elasticos para tiradores	docena	de treinta a cien pesos	30	a	100
Espejos dorados	”	de ciento a ciento veinte pesos	100	a	120
Eslabones acero	”	de ocho a diez pesos	8	a	10
Estopa	quintal	de setenta a ochenta pesos	70	a	80
Espíritu de alquitran	barrica	ciento ochenta pesos	”	”	180
Espejos de carton	docena	de quince a diez y ocho pesos	15	a	18
Id. dorados	uno	de quince a diez y seis pesos	15	a	16
Espejuelos ordinarios	docena	setenta pesos	”	”	70
Estaño en barra fino	libra	cinco pesos	”	”	5
Escobines surtidos	pieza	de treinta a cuarenta pesos	30	a	40
Escofinas	docena	de treinta y cinco a treinta y seis pesos	35	a	36
Escoplos	”	de treinta y cinco a treinta y seis pesos	35	a	36
Escardillos	”	de cuarenta y cinco a cincuenta pesos	45	a	50
Escuadras	”	noventa pesos	“	“	90
Espuelas de fierro	”	de setenta a ochenta pesos	70	a	80
Estaquilladores	paquete	quince à diez y seis pesos	15	á	16
Estufas de fierro	pieza	ciento cincuenta á doscientos pesos	150	á	200
Estribos de fierro	docena	veinte y ocho á treinta pesos	28	á	30
Idem de bronce	“	veinte y cuatro á veinte y cinco	24	á	25
Estoperoles	quintal	doscientos á doscientos veinte pesos	200	á	220
Escardas	par	siete á ocho pesos	7	á	8
Ejes de fierro	quintal	treinta y tres pesos	“	“	33
Espumaderas	docena	treinta y siete	“	“	37
Idem de estaño	“	cuarenta y tres	“	“	43
Fieles de fierro	“	cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45	á	50
Fierro en barras	quintal	treinta y cuatro pesos	“	“	34
Idem redondas	“	treinta y cuatro pesos	“	“	34
Idem en planchas	“	cincuenta pesos	“	“	50
Idem para arcos	“	cuarenta y cinco pesos	“	“	45
Idem tiradillo	“	treinta y dos à treinta y tres pesos	32	á	33
Formones surtidos	docena	viente y cuatro á veinte y cinco pesos	24	á	25
Fuentes de peltre	“	ciento ochenta á doscientos pesos	180	á	200
Idem de lata	“	treinta y seis	“	“	36
Felpudos	“	cien pesos.	“	“	100
Fariña	arroba	de trece á quince pesos	13	á	15
Fajas inglesas	docena	sesenta pesos	“	“	60
Frenos con copas de composicion	“	cuatrocientos pesos	“	“	400
Idem sin copas	“	ciento cincuenta pesos	“	“	150
Idem ordinarios	“	cincuenta á sesenta pesos	50	á	60
Flores artificiales	caja	ciento á ciento veinte pesos	100	á	120
Figuras de porcelana	docena	ciento a ciento veinte pesos	100	á	120
Floreros de porcelana	“	ochocientos á mil pesos	800	á	1000
Fósforos	gruesa	treinta á treinta y cinco pesos	30	á	35
Franela	yarda	de tres á cuatro pesos	3	á	4
Idem de lana	“	cinco pesos	“	“	5
Felpa francesa	metro	de veinte á treinta y cinco pesos	20	á	35
Florentinas	yarda	de nueve á diez reales	1 1	á	1 2
Florencias de seda	metro	de seis y medio á siete pesos	6 4	á	7
Fresadas	pieza	de veinte á cuarenta pesos	20	á	40
Idem superiores	“	cien pesos	“	“	100
Fundas para fusil de loneta	una	cinco pesos	”	”	5
Frenos de media medida del pais	uno	veinte pesos	”	”	20
Garbanzos	arroba	treinta y dos pesos	“	“	32
Gorros catalanes	docena	noventa pesos	“	“	90
Idem ingleses	“	treinta pesos	“	“	30
Gros	metro	nueve à doce pesos	9	á	12
Idem liso	“	siete á diez pesos	7	á	10
Gacero de seda y algodon	“	seis á diez pesos	6	á	10
Gacilla seda	“	cuatro á cinco pesos	4	á	5
Idem floreada	“	ocho á doce	8	á	12
Guantes de seda	docena	veinticinco á cincuenta pesos	25	á	50
Galon de oro y plata falsos	yarda	dos pesos	“	“	2
Granates surtidos	docena	dos pesos	“	“	2
Guantes de cabretilla	“	sesenta á setenta pesos	60	á	70
Ginebra de España 34 grados	pipa	mil quinientos pesos	“	“	1500
Idem de Holanda 20 grados	“	mil pesos	“	“	1000
Idem en frasqueras y canastos	docena	cuarenta pesos	“	“	40
Idem en bocois	“	cuarenta pesos	“	“	40
Idem americana	pipa	novecientos pesos	“	“	900
Goayaba fina panes	arroba	ochenta pesos	“	“	80
Idem ordinaria	“	cincuenta pesos	“	“	50
Goma arabiga	libra	doce pesos	“	“	12
Guitarras ordinarias	una	cincuenta pesos	“	“	50
Idem chicas	“	veinte pesos	“	“	20
Garlopas surtidas	docena	doscientos diez á doscientos veinte pesos	210	á	220
Garlopines	“	doscientos pesos	“	“	200
Gatos de fierro	uno	doscientos á doscientos cincuenta pesos	200	á	250
Guadañas	docena	ciento cuarenta á ciento cincuenta pesos	140	á	150
Gubias	“	diez y siete á diez y ocho pesos	17	á	18
Ganchos de fierro surtidos	“	seis á nueve pesos	6	á	9
Goznes dobles	“	cincuenta y cinco á sesenta pesos	55	á	60
Hachas de fierro	“	sesenta y cinco á setenta	65	á	70
Hachuelas	“	cuarenta á cuarenta y dos	40	á	42
Hebillas surtidas	gruesa	once á trece pesos	11	á	13
Hoja de lata	caja	ciento noventa á doscientos veinte pesos	190	á	220
Hormillas de fierro	pieza	diez y ocho á veinte pesos	18	á	20
Hoces de fierro	docena	cuarenta á cuarenta y dos pesos	40	á	42
Herraduras de caballo	doc pares	veinte á veinte y dos	20	á	22
Hilo de acarreto	quintal	doscientos veinte y seis pesos	“	“	226
Idem de ovillo	libra	ocho á diez pesos	8	a	10
Idem de colores	“	siete á siete y medio pesos	7	á	7 4
Idem de punzó puro	“	siete y medio a ocho pesos	7 4	a	8
Idem de sastre	“	seis pesos	“	“	6
Idem frances negro	paquete	cinco á seis pesos	5	á	6
Idem de zapatero	libra	cinco y medio á seis pesos	5 4	á	6
Idem id. fino	”	ocho pesos	”	”	8
Idem catalan	quintal	trescientos cincuenta á cuatrocientos pesos	350	á	400
Hojas sueltas para puñal	docena	cuarenta á cincuenta pesos	40	á	50
Irlandas de hilo	pieza	doscientos á trescientos pesos	200	á	300
Indianas	”	treinta pesos	”	”	30
Yesca española	libra	veinte pesos	”	”	20
Jarros de lata	docena	quince á diez y seis pesos	15	á	16
Juegos de porcelana finos	uno	quinientos á mil quinientos pesos	500	á	1500
Idem regulares	”	cincuenta á trescientos pesos	50	á	300
Jamones	libra	doce reales	”	”	1 4
Jabon amarillo	cajon	diez y seis pesos	”	”	16
Juegos de dominó	uno	seis pesos	”	”	6
Jergon	yarda	diez á once pesos	10	á	11
Jabon de España	arroba	treinta y dos pesos	”	”	32
Lomillos de zuela lisos cabeza pisada de quebracho	uno	de veinte y seis pesos	“	“	26
Liencillos de 26 pulgadas	yarda	seis y cuarto á siete reales	6¼	á	7
Idem de 28 á 30 pulgadas	”	ocho á diez reales	1	á	1 2
Idem de 30 á 40 pulgadas	”	doce à trece y medio reales	1 4	à	1 5½
Lonetas de 36 yardas	pieza	ochenta á ciento cincuenta pesos	80	á	150
Lonas morenas	”	noventa pesos	”	”	90
Id. blancas buenas	“	ciento sesenta pesos	“	“	160
Id de Rusia	“	doscientos cincuenta pesos	“	“	250
Listados de colores	yarda	catorce á diez y sies reales	1 6	à	2
Lanilla surtida	pieza	ochenta pesos	”	”	80
Lino blanco	“	treinta pesos	“	“	30

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en guarismos.		
Loterias	docena	cuarenta à cincuenta pesos	40	á	50
Látigos finos	“	trecientos pesos	“	“	300
Lapiceros de metal	“	cien pesos	“	“	100
Llaveros de acero	“	sesenta á ochenta pesos	60	á	80
Lacre fino	libra	veinte pesos	“	“	20
Id. ordinario	“	doce pesos	“	“	12
Licores docena	docena	setenta pesos	“	a	70
Laton en planchas	libra	cuatro y medio á cinco pesos	4 4	á	5
Lesnas surtidas	gruesa	diez pesos	“	“	10
Limas id	docena	treinta y dos á treinta y tres pesos	32	á	33
Llaves de fierro	“	diez á doce pesos	10	á	12
Id. para armar cujas	“	cuarenta á cuarenta y dos pesos	40	á	42
Lomillos de suela de media medida	uno	treinta pesos	”	”	30
Machetes de fierro	“	cuarenta y ocho cincuenta pesos	48	á	50
Martillos grandes	docena	treinta y seis á treinta y ocho pesos	36	á	38
Id. chicos	”	treinta á treinta y dos pesos	30	á	32
Molinillos para café	pieza	ciento treinta y cinco pesos	“	“	135
Id. chicos	docena	cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48	á	50
Morteros de fierro	”	cincuenta á setenta pesos	50	á	70
Moldes de estaño para velas	“	setenta á noventa pesos	70	á	90
Muelles para puertas	“	setenta y ocho á ochenta pesos	78	à	80
Municion	quintal	cien pesos	”	“	100
Mechas de quinques	gruesa	cuatro pesos	“	“	4
Miel del Brasil	pipa	seiscientos a seiscientos cincuenta pesos	600	“	650
Madera de pino	pie	seis reales	“	“	“ 6
Id. de fresno y roble	”	un peso	“	“	1
Manteca de cerdo	libra	diez á doce reales	1 2	á	1 4
Miel de caña	galon	cinco pesos	“	“	5
Maní	quintal	ochenta á noventa pesos	80	á	90
Maderas en vigas	una	ciento ochenta pesos	“	“	180
Id. en tablones cedro	docena	doscientos cuarenta pesos	”	“	240
Id. de otra clase	”	doscientos á trescientos pesos	200	á	300
Id. en leña	ciento	cincuenta á sesenta pesos	50	á	60
Miel negra	pipa	seiscientos a seiscientos cincuenta	600	a	650
Mates de madera	docena	treinta á cuarenta pesos	30	a	40
Id. de platina	”	setenta a ochenta pesos	70	a	80
Mechas de sacar fuego	gruesa	treinta pesos	“	“	30
Medallones de metal	docena	cuarenta a ciento veinte pesos	40	a	120
Mostacilla	mazo	un peso	“	“	1
Muñecas grandes vestidas	docena	ciento a ciento veinte pesos	100	a	120
Medias de lana	”	cuarenta pesos	“	“	40
Muselinas de colores	yarda	tres y medio á cuatro y medio pesos	3 4	á	4 4
Mochilas de lona	una	treinta pesos	”	”	30
Mermelada en cajas	arroba	veinte y seis pesos	“	“	26
Mazacote	“	treinta y seis á treinta y ocho pesos	36	á	38
Musel. caladas, pieza de 10 yardas	pieza	veinte pesos	“	“	20
Id. lisas finas de 20 yardas	”	cuarenta a sesenta pesos	40	a	60
Maletas de lona buena fuertes	una	veinte y tres pesos	“	“	23
Nanquines	yarda	de ocho a diez reales	1	a	1 2
Navajas finas de barba	docena	doscientos cincuenta pesos	“	“	250
Id. regulares	”	cincuenta à sesenta pesos	50	a	60
Id. ordinarias	”	treinta a cuarenta pesos	30	a	40
Ollas de fierro	docena	de ciento ocho a ciento diez pesos	108	“	110
Orejones de manzana	arroba	cuarenta pesos	“	“	40
Obleas en cajita	docena	veinte pesos	“	“	20
Pañuelos de seda	”	ciento sesenta à doscientos diez pesos	160	“	210
Id algodon á cuadros	”	de quince a cuarenta pesos	15	a	40
Id. pintados	”	de catorce a veinte pesos	14	a	20
Id. de rebozo	uno	ocho a nueve pesos	8	“	9
Id. medio rebozo	”	cuatro pesos	“	“	4
Id. casimir de rebozo	”	veinte pesos	“	“	20
Id. de lanilla	”	quince pesos	“	“	15
Id. merino bordados	”	sesenta a doscientos pesos	60	a	200
Id. bolivianos seda	”	sesenta a noventa pesos	60	a	90
Id. de raso de colores	”	ochenta a ciento cincuenta pesos	80	a	150
Id. de punto de 6 cuartas ana	”	de cien a ciento veinte pesos	100	a	120
Id. tibet 4 cuart. á 6 cuart.	”	de doce a treinta pesos	12	a	30
Paraguas de seda	”	treinta á cuarenta pesos	30	a	40
Pañuelos cambray	docena	sesenta á ciento cuarenta pesos	60	a	140
Id. bordados	uno	veinte á ciento cincuenta pesos	20	a	150
Id. punto 3 cuartas ana	”	de ochenta à cien pesos	80	a	100
Prunelas	yarda	seis a siete pesos	6	“	7
Platillas mezclas	pieza	treinta y cinco pesos	“	“	35
Piel blanca	yarda	dos pesos dos reales	“	“	2 2
Id. del diablo	”	dos y medio pesos	“	“	2 4
Pañuelos de seda de manos	docena	ciento veinte a ciento ochenta pesos	120	a	180
Id. de borra	”	ciento diez pesos	“	“	110
Pana punzó	yarda	cuatro pesos	“	“	4
Id. surtida	”	tres pesos	“	“	3
Paños azules	”	diez y seis a noventa pesos	16	a	90
Id. granas	”	veinte a ochenta pesos	20	a	80
Id. estrella azul	”	doce a catorce pesos	12	a	14
Id. id. grana	”	doce a diez y seis pesos	12	a	16
Id. azul de poncho de 2 yds.	”	veinte y dos a cincuenta pesos	22	a	50
Palmatorias de platina	docena	doscientos a doscientos diez pesos	200	a	210
Perfumeria surtida	”	de noventa á cien pesos	90	a	100
Id. ordinaria	”	veinte a treinta pesos	20	a	30
Pomadas regulares	”	doce a diez y ocho pesos	12	a	18
Polvillo sevillano	libra	cincuenta pesos	“	a	50
Plumas de acero	gruesa	seis á diez pesos	6	a	10
Peines de marfil	docena	quince á viente pesos	15	a	20
Papel de cartas	resma	veinte pesos	“	“	20
Plumas de ave	mil	sesenta pesos	“	“	60
Pizarras surtidas	docena	diez y ochos á veinte pesos	18	a	20
Palmatorias de laton	”	ochenta pesos	“	“	80
Pábilo	arroba	ochenta a ochenta y cinco pesos	80	a	85
Palo campeche	quintal	ochenta pesos	“	“	80
Papel de estraza grande	resma	once pesos	“	“	11
Id. florete	”	treinta y seis pesos	“	“	36
Pimenton	arroba	de ochenta á ochenta y cinco pesos	80	á	85
Pasas de Málaga	”	veinte y dos pesos	“	“	22
Puñales finos	docena	doscientos veinte pesos	“	“	220
Id. ordinarios	”	cuarenta y cinco pesos	“	“	45
Peines batidores	”	treinta y tres pesos	“	“	33
Id. de talco	gruesa	treinta y seis pesos	“	“	36
Pimienta negra	arroba	cincuenta pesos	“	“	50
Papel medio florete	resma	cuarenta y cinco pesos	“	“	45
Id. de estraza chico	”	diez pesos	“	“	10
Palas	docena	ciento ocho a ciento doce pesos	108	a	112
Palanganas de lata	”	sesenta a setenta pesos	60	a	70
Palmatorias de fierro	”	cuarenta a sesenta pesos	40	a	60
Papel de lija	resma	ochenta pesos	“	“	80
Pavas de fierro surtidas	docena	doscientos diez a doscientos veinte pesos	210	a	220
Id. de laton	”	ciento veinte a ciento treinta pesos	120	a	130
Id. hoja de lata	”	setenta a noventa pesos	70	a	90
Picos de fierro	”	ochenta y cinco a noventa pesos	85	a	90
Piezas de fierro	”	treinta a treinta y seis pesos	30	a	36
Planchas de planchar	”	treinta y seis pesos	“	“	36
Platos de lata	”	veinte y ocho pesos	“	“	28
Plomo en barra	quintal	noventa a cien pesos	90	a	100
Id. en plancha	”	noventa a cien pesos	90	a	100
Pujavarantes de fierro	pieza	ciento veinte pesos	“	“	120
Pulidores de id.	docena	treinta y siete pesos	“	“	37
Puntas de París	paquete	siete a ocho pesos	7	a	8
Puntillas para zapatero	quintal	doscientos sesenta pesos	“	“	260
Podaderas	docena	treinta y ocho a cuarenta pesos	38	a	40
Parrillas surtidas	”	sesenta pesos	“	“	60
Pasadores id	”	diez pesos	“	“	10
Pernos id.	libra	cuatro reales	“	“	4
Pestillos id	gruesa	sesenta pesos	“	“	60
Picaportes id	docena	treinta pesos	“	“	30
Pellones de añil de carnero	uno	veinte pesos	”	”	26
Id. campeche de carnero negros	uno	veinte pesos	”	”	20
Porta-cartucheras pintadas al oleo	par	cuatro pesos cuatro reales	”	”	4 4
Porta-bayoneta idem idem	par	cuatro pesos cuatro reales	”	”	4 4
Porta-caravina	una	tres pesos cuatro reales	”	”	3 4
Parches para cajas de guerra	par	nueve pesos	“	a	9
Porta-fusil	uno	dos pesos dos reales	”	”	2 2
Pellones de lana torcidos tucumanos	uno	de ciento sesenta á ciento ochenta pesos	160	á	180
Porta-cajas pintadas al oleo	una	cuatro pesos	”	”	4
Quesos surtidos	libra	dos a dos y medio pesos	2	a	2 4
Quitasoles de seda	cada uno	veinte cinco a treinta pesos	25	a	30
Quinqueses de una luz	”	treinta pesos	“	a	30
Id. de tres ó cuatro luces	”	setenta pesos	“	“	70
Rapé frances	libra	quince pesos	“	a	15
Id. de la Princesa	”	doce pesos	”	á	12
Raquetas de volante	docena	sesenta pesos	“	á	60

ARTICULOS.	Cantidad.	Precios escritos.	Precios en Guarismo.		
Rosarios de palo	gruesa	veinte pesos	"	"	20
Ron americano de 22 grados	pipa	novecientos pesos	"	"	900
Ratafia guinda..	"	novecientos pesos.	"	"	900
Resina.	barrica	cuarenta pesos	"	"	40
Remos.	pie	seis reales.	"	"	" 6
Ripias	mil	cien pesos.	"	"	100
Rascadores de fierro	docena	cincuenta pesos	"	"	50
Rasquetas	"	treinta y seis pesos	"	"	36
Ratoneras	"	treinta y cinco pesos	"	"	35
Remaches	quintal	doscientos á doscientos veinte y cinco ps.	200	á	225
Rondanas de fierro	pieza	veinte á cuarenta pesos	20	á	40
Rejas de arado...	docena	sesenta y seis pesos	"	"	66
Romanas	arroba	veinte á veinte y un pesos.	20	á	21
Riendas de media medida con argollas amarillas...........	una	doce pesos:	"	"	12
Idem ordinarias sin argollas......	una	seis pesos	"	"	6
Rebenques de lonja ordinarios....	uno	de ocho a diez pesos	8	á	10
Idem en idem regulares..........	uno	de diez y ocho á veinte pesos	18	á	20
Sobrecinchas de lana ordinaria ...	una	de cinco á seis pesos	5	á	6
Sobrecinchas de zuela....	una	dos pesos cuatro reales	"	"	2 4
Sobrepuestos de zuela de media medida..................	uno	diez y seis pesos	"	"	16
Sobrepuestos de zuela de cargazon	uno	doce pesos	"	"	12
Saca-corchos	docena	catorce a quince pesos	14	á	15
Id. de acero.	"	cincuenta pesos	"	"	50
Sartenes de fierro	"	sesenta á sesenta y dos pesos	60	á	62
Sierras	pieza	cuarenta y ocho á cincuenta pesos.	48	á	50
Serruchos	docena	ochenta á ochenta y dos pesos	80	á	82
Sillas asiento de madera..	"	trecientos á trecientos treinta pesos	300	á	330
Id. id. de esterilla....	"	quinientos á ochocientos pesos	500	á	800
Sombreros de palma	"	cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45	á	50
Salmon salado.	cuñete	doce á quince pesos	12	à	15
Sarga de Málaga	vara	veinte y cuatro á veinte y siete pesos.	24	a	27
Sarzaparrilla...	libra	cuatro á seis pesos	4	á	6
Sillas de caoba..	docena	ochocientos á mil pesos	800	á	1000
Secretarios alemanes....	uno	ochocientos á ochocientos cincuenta	800	á	850
Suspensores de punto.	docena	diez á quince pesos	10	á	15
Seda de colores surtidos ...	libra	ciento ocho á ciento diez pesos	108	á	110
Saumadores de platina...	docena	doscientos pesos	"	"	200
Sortijas ordinarias	gruesa	doce pesos.	"	"	12
Sinturon para cartuchera...........	uno	dos pesos..............................	"	"	2
Sinturon para machetes..........	"	siete pesos..........................	"	"	7
Sobrecinchas de tripe finas........	una	diez y ocho pesos....	"	"	18
Id. de lana de media medida....	"	seis pesos............................	"	"	6
Tripe	yarda	diez y seis a diez y ocho	16	"	18
Tiradores de algodon....	docena	diez pesos.	"	"	10
Tafetan frances de ana	metro	veinte y dos á veinte y cuatro pesos	22	à	24
Id. de 5/4 de ana	"	de treinta á treinta y seis pesos :	30	á	36
Id. de 7/8 de id.	"	de diez y ocho á veinte pesos :	18	á	20
Terciopelos lisos	"	de treinta y cinco á cuarenta pesos :	35	á	40
Id. de miniatura	"	de cincuenta á setenta pesos :	50	à	70
Id. mezcla de algodon....	"	de veinte y cinco á treinta pesos :	25	á	30
Id. floreado	"	de cincuenta á sesenta pesos :	50	á	60
Tisú..	"	de ocho á catorce pesos :	8	á	14
Tachuelas	quintal	trescientos pesos :	"	"	300
Id. de laton	paquete	de once á doce pesos :	11	á	12
Tachos de fierro	galon	de ocho á nueve pesos :	8	á	9
Taladros	docena	de doce á catorce pesos :	12	á	14
Tenazas	"	treinta pesos :	"	"	30
Id. de chimenea	juego	de treinta á cuarenta pesos :	30	á	40
Tijeras de fierro.	carton	de ocho á treinta pesos :	8	á	30
id. de acero.	"	de quince á sesenta pesos :	15	á	60
Id. de esquilar	docena,	setenta y dos pesos :	"	"	72
Tornillos de fierro	gruesa	de seis a ocho pesos :	6	a	8
Tiros de sable de tropa con herrage de metal amarillo.......	uno	once pesos	"	"	11
Tijerones de sauce ó álamo......	uno	once á doce pesos.	11	á	12
Trabadores	docena	veinte y cuatro pesos :	"	"	24
Tornos de herrero	libra	de uno con siete a dos pesos :	1 7	a	2
Té perla	libra	catorce pesos 4 reales a quince pesos	14 4	á	15
Id. imperial	"	quince á diez y seis pesos	15	á	16
Tabaco	arroba	ciento cinco a ciento diez pesos	105	á	110
Ticholos ordinarios	docena	nueve á diez pesos	9	"	10
Tijeras de costura	carton	veinte a cincuenta pesos	20	á	50
Tabaco negro de primera	arroba	sesenta y cuatro pesos	"	"	64
Id. de segunda	"	cuarenta y dos pesos.	"	"	42
Id. regular..	"	sin precio	"	"	"
Id. malo	"		"	"	"
Id. de Bahia	"	setenta a setenta y dos pesos	70	a	72
Id. del Paraguay	"	ciento diez a ciento quince pesos	110	a	115
Id. de Corrientes	"	ochenta a ochenta y cinco	80	a	85
Id. Virginia	quintal	doscientos diez pesos	"	"	210
Id. de mascar	arroba	cuarenta a cincuenta pesos	40	a	50
Tiradores de g[illegible]	docena	ciento a ciento veinte pesos	100	a	120
Id. ordinarios	"	cuarenta a cincuenta pesos	40	a	50
Tinta en botes	docena	diez y siete pesos.	"	"	17
Tijeras finas..	docena	cuarenta a cincuenta pesos	40	a	50
Id. ordinarias	"	veinte a veinte y cinco pesos	20	a	25
Tirabuzones ordinarios..	"	veinte pesos	"	"	20
Tarjetas de visita	mil	cincuenta pesos	"	"	50
Tinteros de peltre	docena	sesenta a ochenta pesos	60	a	80
Velas de esperma	libra	cinco a seis pesos	5	a	6
Vino catalan....	pipa	ochocientos pesos	"	"	800
Id. Malaga, dulce y seco	"	mil á mil ochenta pesos	1000	á	1080
Id. Cicilia..................	"	setecientos seis pesos.	"	"	706
Id. de Italia	"	ochocientos pesos	"	"	800
Id. seco de Jerez	"	mil cuatrocientos pesos	"	"	1400
Id. moscatel id.	"	mil noveco entos pesos	"	"	1900
Id. en cajones	docena	cincuenta y dos pesos	"	"	52
Id. Burdeos	"	de cincuenta y cinco a doscientos veinte pesos	55	a	220
Id. Marsella	"	cincuenta pesos	"	"	50
Id. Madera	"	cuarenta y cinco a cien pesos	45	a	100
Id. Champagne	"	ciento quince a ciento setenta pesos	115	a	170
Vinagre español	pipa	doscientos pesos	"	"	200
Id. frances	"	trescientos cincuenta pesos	"	"	350
Id. americano	"	ciento ochenta a doscientos pesos	180	a	200
Vino de Champagne de 1.ª	cajon	doscientos a doscientos cincuenta pesos	200	"	250
Id. Gerez de primera	"	ciento cincuenta pesos	"	"	150
Yerba paraguaya	arroba	cincuenta pesos	"	"	50
Id. regular	"	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Id. Parnaguá superior.	"	cuarenta pesos	"	"	40
Id. id. buena	"	treinta y cuatro pesos	"	"	34
Id. id. inferior	"	veinte y cinco á treinta pesos	25	a	30
Zapatos ingleses	docena	cuatrocientos cincuenta pesos	"	"	450
Id. de verano finos	"	cuatrocientos pesos	"	"	400
Id. regulares	"	trecientos treinta pesos	"	"	330
Zapatillas de charol....	par	diez y seis a veinte y cinco pesos	16	a	25
Id. francesas de marroquin	docena	de ciento cincuenta a ciento ochenta pesos	150	a	180
Zarazas de veinte y ocho yardas..	pieza	de veinte y cuatro a setenta pesos	24	a	70
Id. id.	"	treinta y cinco a cincuenta pesos.	35	a	50
Id. ancho regular	"	veinte a cincuenta pesos	20	a	50
Id. surtidas	"	de veinte a sesenta pesos	20	a	60
Fideos finos..........	arroba	sesenta y á sesenta y cinco pesos	60	á	65
Galleta de dieta....	quintal	doscientos setenta á doscientos ochenta pesos	270	á	280
Id. superior.................	id.	doscientos cuarenta y cinco pesos	"	"	245
Id. buena.................	id.	doscientos cuarenta á doscientos cuarenta y dos pesos	240	á	242
Gergas cordovesas comunes........	una	tres pesos seis reales	"	"	3 6
Grasa superior..............	arroba	veinte y seis pesos	"	"	26
Harina flor..............	id.	cincuenta y seis á cincuenta y ocho pesos	56	á	58
Harina de Mendoza..............	id.	cincuenta pesos	"	"	50
Lana lavada buena..............	id.	diez y seis pesos	"	"	16
Id. sucia, mas ó menos carretilla......	id.	seis á siete pesos	6	"	7
Id. mestiza de 1.ª á 4.ª clase......	id.	cuarenta pesos	"	"	40
Id. sajona sucia.....	id.	setenta y cuatro pesos	"	"	74
Leña de tala..............	carretada	setenta y cinco pesos	"	"	75
Id. de espinillo.....	id.	ciento cuarenta y un pesos	"	"	141
Maiz..............	fanega	ciento ochenta y cinco pesos	"	á	185
Novillos de carne gorda en el Sud........	uno	sesenta pesos	"	á	60
Id. gordos en el Norte..........	id.	setenta pesos	"	"	70
Novillo y vaca de carne gorda al Norte..	id.	sesenta pesos	"	"	60
Novillo, vaca y toro en el estado en que esté....................	id.	cuarenta y tres pesos	"	"	43
Nueces..............	arroba	treinta y ocho pesos	"	"	38
Orejones con carozo	id.	treinta pesos	"	"	30
Id. sin carozo..............	id.	cuarenta pesos	"	"	40
Id. de pasa y manzana..............	id.	treinta y cinco pesos	"	"	35
Pluma de avestruz negra..............	libra	nueve à diez pesos	9	"	10
Id. blanca.....	id.	nuevo pesos	"	"	9
Id. corta blanca..	id.	seis pesos	"	"	6
Papas..............	arroba	seis pesos	"	"	6
Porotos del pais..............	id.	de treinta y cinco á cuarenta pesos	35	á	40
Id. del interior..............	id.	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Pasa de uva de Mendoza..............	id.	diez y ocho pesos	"	"	18
Id. higo negra..............	id.	veinte y un pesos	"	"	21
Ponchos calamacos..............	uno	diez y ocho pesos	"	"	18
Id. de apala..............	id.	nuevo pesos	"	"	9
Id. de Cordova vicharás..............	id	cinco pesos	"	"	5
Sebo en rama....	arroba	veinte y dos pesos	"	"	22
Id. en pipas con grasa..............	id.	veinte y siete pesos	"	"	27
Sal, abordo..............	fanega	diez y nueve á veinte pesos	19	á	20
Trigo de pan superior..............	id.	trescientos veinte y cinco pesos	"	"	325
Zuelas tucumanas buena calidad........	una	cuarenta pesos	"	"	40
Trigo regular..............	fanega	doscientos cincuenta pesos	"	"	250

Precios corrientes del metálico y cambios.

Onzas de oro patrias y españolas........	onza	doscientos sesenta y siete pesos	"	"	267
Pesos fuertes..............	peso	diez y seis con cuatro	"	"	16 4
Pesetas..............	id.	diez y seis pesos	"	"	16
Plata macuquina..............	id.	quince con cuatro	"	"	15 4
Cambio sobre Inglaterra....	id.	tres peniques diez y seis avos uno	"	"	3 1/16
Id. sobre Montevideo..............	id.	diez y siete pesos	"	"	17
Id. sobre Rio Janeiro..............	id.	diez y ocho pesos	"	"	18

Buenos-Aires, 30 de Abril de 1843.

Pablo Santillan—Juan Higinbothom—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—

Es copia de su original—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

FRUTOS DEL PAIS DE EXPORTACION.

Astas de novillo..............	mil	cuatrocientostos pesos	"	"	400
Aceitunas de Mendoza..............	arroba	sesenta y cinco pesos	"	"	65
Cueros salados, mitad vaca mitad novillo	pesada	cuarenta y nueve á cincuenta pesos	49	á	50
Id. secos de 32 á 34 libras..............	id.	cuarenta y nueve á cincuenta pesos	49	á	50
Id. livianos de veinte y tres libras....	id.	cincuenta y seis pesos	"	"	56
Id. naturales angostos de macho matadero descarnado..............	id.	cincuenta y ocho pesos	"	"	58
Id. descarnados vaca y novillo.......	id.	cincuenta y siete pesos	"	"	57
Id del interior de 23 libras ancho......	id.	veinte y siete reales plata			27 rs. plata
Id. de todo estaqueo y 24 lbs. uno y otro	id.	cincuenta y cuatro pesos	"	"	54
Id. de becerro..............	id.	cincuenta y sies á cincuenta y ocho pesos	56	á	58
Id. de venado..............	docena	nuevo á diez pesos	9	á	10
Id. de nonato..............	pesada	cincuenta y tres à cincuenta y cuatro pesos	53	"	54
Id. de carnero lavados de treinta libras	id.	veinte y ocho á veinte y nueve pesos	28	á	29
Id. de carnero sucios..............	docena	diez y nueve pesos	"	"	19
Id. de nutria..............	libra	tres pesos cuatro reales	"	"	3 4
Id. de chinchilla..............	docena	sesenta y cinco pesos	"	"	65
Id. de bagual..............	uno	diez y ocho pesos	"	"	18
Cerda larga..............	arroba	setenta á noventa pesos	70	á	90
Id. buena mezcla..............	id.	treinta y nueve á cuarenta pesos	39	á	40
Id. de Corrientes..............	id.	treinta pesos	"	"	30
Id. de Entre Rios..............	id.	treinta y dos pesos	"	"	32
Id. de Cordoba..............	id.	cuarenta y cinco pesos	"	"	45
Carne salada gorda	quintal	cuerenta pesos	"	"	40
Cola..............	id.	treinta pesos	"	"	30

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 1.

D. Miguel Plano — Rio Janeiro.
Magdalena Cepela de Barando, 1 hijo — Idem
Agustin Guersi — Idem
Bernabé Martinez — Concordia
Luis Belaustegui — Banda Oriental
Pedro Recate — Sandú
José Civils 1 hijo — B. Oriental

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 2.

D. Bernardo Larroudè, — Francia
Santiago Corradini, — Rio Janeiro
Fernando Gonzalez, — id
Juan Hermeto Coelho de Amarante, — id.
Beltran Pachera, — id.
José Antonio Belem, — Bahia
Juan Neyer y un hijo, — Mercedes
Justa Lobo y una sirvienta, — id.
Saturnino Lara, — Santa Fè
Antonio Solano, — Córdoba
Manuel Oros con tropa de arrea, despachada por don Gervacio Castro, — San Juan
Lorenzo Miranda con idem idem, por idem idem, — Mendoza

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 3.

D. Pedro Goyeneche — Rio-Janeiro
Juan Fagondo — Francia
Lorenzo Lalanne — Gualeguaychú
Ignacio Almada con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote — Córdoba
Matias Cuevas con id. id., por id. id. — Idem
Máximo Montenegro con id. id. — Idem
Luciano Lalaune — Idem
Luis Clerc — Paraná
Bernardo Duert, Antonio Echagüe (jóven) — Idem
José F. Zabala. — Idem
German Plaza — Mercedes
Norberto Larrado — Colonia
Martin Lumañe — Entre-Rios

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 3.

á Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

3 cajones de muebles, 15 pipas vino tinto, 20 medias id. y 20 cuarterolas aguardiente, 80 botijuelas aceite.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 cajon cintas de lana, 2 id. zarazas, 6 id. pañuelos de seda.

á Zimmermann, Frazier y Ca, Reconquista 69.

5 cajones agua de colonia, 2 id. sables de oficiales, 1 fardo franela, 2 id. cotines, 1 cajon vigornias, 2 id. chapas de caoba.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.

19 cajones medias, 1 id. guantes.

á R. y J. Carlisle y Ca., Piedad 10.

4 fardos gergon, 13 cajones hilo de ovillo.

a Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.

2 cajones chalí, 5 cajones zarazas, 1 id. pañuelos, 3 id. zarazas, 2 fardos paño grana, 2 cajones puntillas, 3 id. pañuelos ordinarios, 10 id. zarazas ordinarias, 1 id. muselinas, 1 id. pañuelos de rebozo, 2 id. pañuelos borra de seda, 1 id. florentinas, 2 id. zarazas, 2 id. franelas.

á D. José Jula Rochat.

1 cajoncito muestras de reloxeria.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

115 barricas de azucar.

á Barber y Orr, 13 *Perú.*

1 bocoi jarros de lata, 1 id. cucharas de composicion, 3 id. fuelles, 2 id. frenos, 5 id. azadas.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta Brasilera *Adelaida* de 25 toneladas, su capitan Manuel Bernardo Coello, de la Colonia el 2 del corriente, consignada á D. Jacobo Flint, con leña.

Goleta Bremense *Phiel*, de 140 toneladas, capitan Augusto Hartman, procedente de Setubal el 6 de Marzo y de Montevideo el 29 del pasado, cargamento sal, consignada á Thodo y Ca.

¡ Viva la Federacion !

MANIFIESTOS.

Barca Inglesa *Ceylon* de Valparaiso y Montevideo, consignada á D. Jayme Llavallol é hijos; á los mismos, 8 cadenas de fierro 3 barricas con cadenas chicas, 1,068 bolsas harina, 2 id. semilla, 65 sacos nueces, 25 id. chuño, 13 id. semilla, 18 id. pimenton, 20 id. polvos para salsa, 60 bolsas galleta, 1 fardo efectos, 6 barricas harina.

Goleta Nacional *Bella Teresa* del Paraguay, consignada á D. Tomas Rousse, á D. Remigio G. Moreno, 287 tercios yerba, 69 petacones tabaco, 8 pelotas miel, 82 cueros vacunos; á D. Antonio Roca, 38 petacones tabaco, á la órden 24 tercios yerba, 55 petacones tabaco, á D. Manuel Aguila, 2 cajoncitos cigarros, 2 tarritos dulce; á los marineros, 6 arrobas tabaco suelto.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Lightning*, á Amberes, por D. Carlos R. Horne.

Barca francesa *Cornelia*, al Havre de Gracia, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin noruegues *Fanny*, á puertos del Brasil, por D. Carlos R. Horne.

Barca dinamarquesa *Sara y Johanna*, á Altona, por Thode y Ca.

¡ Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Gazelle*, para Londres, por D. Carlos R. Horne—cargador: D. José Ortiz Basualdo, 2,000 cueros vacunos salados, 25 toneladas huesos, 359 pipas sebo, 198 marquetas id.

Bergantin brasilero *Cazador*, para Bahía, por D. Carlos R. Horne—cargadores: F. Delisle, 25 cueros vacunos, 480 quintales carne; Custodio Moreyra, 464 quintales carne.

Barca americana *Elvira*, para Nueva York, por Zimmermann, Frazier y Ca.—cargadores: los mismos, 150 fanegas sal, 104 fardos lana, 748 cueros vacunos, 10,900 astas, 969 libras plumas avestruz; Samuel B. Hale, 212 dos y 12 avos docenas cueros de cabra; Daniel Gowland y Ca., 611 cueros vacunos.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Nueva-York—Barca americana *Elvira*, hoy á las 10.

Para Valparaiso—Barca inglesa *Alpha*, hoy á las 10.

Para Cork—Bergantin ingles *Queen of the Isles*, hoy 4 á las 10.

¡ Viva la Federacion ¡

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

Hoy Jueves 4 del corriente á las 11½ de la mañana en punto se rematarán presisamente à la mejor postura y á tèrminos que se estipularán.

De cuenta de aseguradores.

2 Fardos franelas blancas y amarillas con avería, 1 cajon de pañuelos tinta de aceite, bayetas de pellon casimires, y franelas de lana, colchas blancas y otros géneros.

Sin avería.

Camisetas de lana muy finas y de calidad mediana, franelas de lana punzó, frezadas de lana de varios tamaños y colchas de algodon, medias blancas y de color de lana, merinos floreados y alpacas, pañuelos de lana de rebozo escoces á cuadros, dichos de merino y de cuellos de algodon, lienzos y bramantos, paño de varias clases, chaquetones de bayeton y bayeta de pellon pasa, paños de la estrella azules y grana, listados y chalies para vestidos, y otra porcion de efectos que se verán á tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. D. Juan C. Zimmermann, calle de la Catedral No. 53

El Martes 9 y Miercoles 10 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todo el menaje de casa de dicho Señor, cuyo pormenor se dará despues.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y CA;

En la Barraca del Sr. Justo plaza de los Andes.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente à la mejor postuta por órden del Tribunal de Comercio y por cuenta de quion pertenezca.

168 cueros salados averiados y en el estado que se hallan.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.